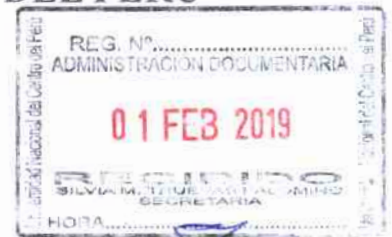




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 2540-R-2019



Huancayo, 28 ENE. 2019

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 048-2019-IGINV/UNCP presentado el 25 de enero 2019, a través del cual el Director del Instituto General de Investigación, solicita modificatoria de la Resolución N° 2254-R-2018.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

**Que**, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

**Que**, mediante Resolución N° 2254-R-2018 de fecha 03 de octubre 2018, se resuelve aprobar los proyectos ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación 2018-UNCP; y se aprueba el presupuesto asignado por el monto de S/ 740,073.28 soles, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, sobrecanon y regalías mineras;

**Que**, el Director del Instituto General de Investigación, manifiesta que debido a errores involuntarios se debe realizar la modificatoria de la Resolución N° 2254-R-2018; adjuntando nueva relación que debe ser incluida en la resolución;

**Que**, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

#### RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 2254-R-2018 de fecha 03 de octubre 2018, solo en lo correspondiente al ítem 3., TOTAL de la sumatoria y segundo resolutive sobre presupuesto asignado para los proyectos ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación 2018-UNCP, debiendo quedar como sigue:

##### 1. DICE:

José Luis Hinostroza Martínez	Prototipo de vivienda andamio progresiva y planificación temporal en escenarios vulnerables del Distrito de Chilca - Huancayo	S/. 24,000.00
-------------------------------	---	---------------

##### DEBE DECIR:

José Luis Hinostroza Martínez	Prototipo de vivienda andamio progresiva y planificación temporal en escenarios vulnerables del Distrito de Chilca - Huancayo	S/. 35,400.00
-------------------------------	---	---------------

##### 2. DICE:

TOTAL	S/. 740,073.28
-------	----------------

##### DEBE DECIR:

TOTAL	S/. 2'035,103.18
-------	------------------

##### 3. DICE:

2° **APROBAR** el presupuesto asignado por el monto de S/ 740,073.28 soles, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, sobrecanon y regalías mineras

##### DEBE DECIR:

"2° **APROBAR** el presupuesto asignado por el monto de S/ 2'035,103.18 soles, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, sobrecanon y regalías mineras"





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2540-R-2019

- 2º **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 2254-R-2018.
- 3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC / VRI/DGA/OCl/Instituto General de Investigación/Oficina General de Planificación/Oficina de Programación e Inversiones/Oficina General de Logística /Oficina de Asesoría Legal/ Oficina General de Administración Financiera/ Oficina de Presupuesto/ Integración Contable/Costos/Portal WEB Transparencia/Interesados 32/Archivo/ ivm.